



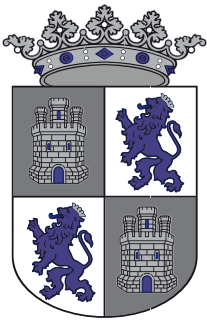
COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000950, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a condenar la agresión sufrida el pasado 11 de abril de 2024 por el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, mostrar su apoyo a la víctima y requerir que todas las formaciones políticas extremen el celo para desterrar de sus ámbitos actitudes violentas que empañen la convivencia pacífica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001428, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos (DESA) en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico de la Comunidad de Castilla y León, acompañado de una formación específica, y la formación especializada de los agentes y el mantenimiento periódico de los dispositivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001640, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

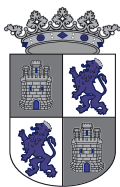


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	25050
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	25050
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25050
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	25050
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25050
 Primer punto del orden del día. PNL/000950.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	25050
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25051
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25053
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25054
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	25055
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	25057
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25058
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	25062
Intervención de la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	25063
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	25063
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 950. Es aprobada por asentimiento.	25063
 Segundo punto del orden del día. PNL/001428.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	25063
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	25064



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25067
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	25067
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25068
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	25071
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25073
Intervenciones del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Hernández López.	25074
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1428. Es aprobada.	25075
Tercer punto del orden del día. PNL/001640.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del día.	25075
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	25076
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25078
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25079
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	25080
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	25081
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25084
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1640. Es aprobada por asentimiento.	25085
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	25085
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	25085



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Hay dos sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista: don Miguel Ángel Hernández Alcojor sustituye a Isabel... Isabel Ramírez... Gonzalo Ramírez -perdón- y don Rubén Illera Redón sustituye a doña Alicia Palomo Sebastián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ángel Ceña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí. Gracias, presidente. David Beltrán Martín sustituye a Miguel Ángel García Nieto y María... María de los Ángeles Prieto Sánchez sustituye a Mercedes Cofreces Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará cuenta a la lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000950

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 950, presentada por los Procuradores doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a condenar la agresión sufrida el pasado once de abril de dos mil veinticuatro por el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, mostrar su apoyo a la víctima y requerir que todas las formaciones políticas extremen el celo para desterrar de sus ámbitos actitudes violentas que empañen la convivencia pacífica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

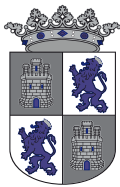
Gracias, señor presidente. Hoy vamos a debatir en esta Comisión de Presidencia una iniciativa de este grupo parlamentario que tiene por objeto condenar la agresión sufrida el pasado once de abril de dos mil veinticuatro por el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, don Olegario Ramón Fernández, mostrándole todo el apoyo de esta Cámara, como representante público que es, y, lamentablemente, víctima de la agresión de unos energúmenos; a la vez que exigir hoy aquí a la... todas las formaciones políticas desterrar las actitudes violentas, como la que referiremos en este caso concreto.

El portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, exalcalde del segundo municipio más importante de la provincia de León y presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, el señor Olegario Ramón Fernández, sufrió... -como saben todos ustedes, porque la noticia, evidentemente, ha dado la vuelta prácticamente a toda España- sufrió el pasado día once de abril de dos mil veinticuatro una agresión en plena calle cuando salía de una reunión en la sede socialista de la capital berciana, a la que habitualmente acudía como en otros días. El señor Fernández recibió insultos, patadas y manotazos para despojarle del móvil en un acto grabado y difundido por los medios de comunicación y todas las redes sociales, mostrando en su crudeza la gravedad de los hechos. Don Olegario Ramón fue atendido en el centro de salud de Ponferrada, donde le curaron una herida en la pierna provocada por las patadas, y también se diagnosticó una contusión en un dedo.

Una vez identificados los presuntos autores -vamos a decir todavía presuntos, porque el juicio oral se va a celebrar prácticamente en el mes de diciembre, como diremos posteriormente; pero, en principio, presuntos autores- de los hechos, participantes en concentraciones ultras que se sucedían desde el pasado otoño ante la sede socialista de Ponferrada, y, tras la correspondiente denuncia, se produjeron -como saben seguramente ustedes, si es que lo han seguido- dos detenciones, pasando uno de los detenidos a disposición judicial, acusado de un presunto delito de atentado a la autoridad. Si bien lo que denota este grave acontecimiento es la existencia de un delito de los considerados de odio a quien no piensa como tú, y por eso lo intentas acallar y lo agrades... lo agrades -perdón- salvajemente.

Desde entonces, las reacciones de condena no han dejado de suceder... de sucederse en todos los ámbitos políticos y sociales, tanto de la provincia de León como fuera de ella, prácticamente por todos los grupos políticos. Pero es necesario que desde las instituciones, y concretamente desde este Parlamento, que recoge toda la pluralidad política de esta Comunidad Autónoma, mostremos la condena de los hechos y marquemos la pauta para poner coto a estas acciones, que entre todos debemos contribuir a que queden desterradas para siempre.

El uso de la violencia es inadmisibles en un Estado democrático y de derecho, y, como tal, las fuerzas políticas estamos obligadas a condenar este tipo de actitudes para que cesen de inmediato y para que no vuelvan a repetirse, ante la peligrosa



escalada que puede generar en nuestra sociedad. Las discrepancias políticas deben sustanciarse en los ámbitos que le corresponde y, por supuesto, por los cauces pacíficos y de respeto mutuo entre las personas.

El aumento de los discursos de odio no solo genera división, sino que envenenan nuestra convivencia y promueven la discriminación y, además, pueden derivar en actos de violencia, como el sucedido a don Olegario Ramón, pero que puede afectar a cualquier responsable público -como hemos visto- antes, durante y probablemente haya un después.

Así, según datos del Ministerio del Interior, en los últimos cinco años se ha producido un incremento del 70 % de los delitos de odio en el año dos mil veintitrés, en el que las fuerzas de seguridad registraron 1.606 incidentes de delitos de odio en España. Señorías, debemos seguir sumando esfuerzos en la lucha contra los discursos y delitos de odio, que debe ser una tarea compartida por todos los sectores sociales e instituciones para acabar con una lacra que va en aumento no solo en nuestra Comunidad Autónoma, también en nuestro país y en toda la Unión Europea.

Y para eso quiero recordar aquí lo que preceptúa el Artículo 20 de nuestra Carta Magna, que reconoce y protege los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

Señorías, si no creemos en la libertad de expresión de quienes no piensan como nosotros, no creemos en ella. Y esto nos debe hacer recapacitar y pensar que nadie está en la posesión absoluta de la verdad, pero, aun creyéndose que lo pudiera estar, pierde toda su razón y fundamento cuando se pierde el respeto a la opinión de los demás amenazando, coaccionando o, finalmente, agrediendo a aquel que discrepa de nuestras ideas o nuestra forma de pensar para intentar acallararlo. Y esto, desgraciadamente, es lo que ha acontecido con el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo el pasado día once de abril del pasado año.

Pero este hecho que hoy nos trae aquí, a este Parlamento, a presentar esta iniciativa no ha sido un hecho aislado, a que sí... aunque sí uno de los más graves sucedidos en los últimos años en esta Comunidad Autónoma, pero que venía precedido de intentos ultras de asalto a las Casas del Pueblo en muchas ciudades de España, y también de Castilla y León, y de continuas provocaciones e insultos a sus militantes y simpatizantes.

Y aquí hago un inciso, porque esto ha acontecido fundamentalmente a los militantes de la provincia de Valladolid, de Palencia, de Soria -prácticamente todas-, pero también a la mía, la de Burgos. Hemos tenido que soportar más de un año de asedio diario a nuestra sede entre lluvia de graves insultos, pintadas, amenazas, coacciones, amenazas a los trabajadores. Y eso, eso, lo han hecho porque hay una democracia que protege a todos, incluso a los que estaban allí menoscabando el derecho de los militantes a participar de la vida política e ir a trabajar a la sede, en este caso, del Partido Socialista. Pero, señorías, no se puede sembrar odio hacia los demás, porque solo se acabará recogiendo más odio. El que siembra viento al final acabará recogiendo tempestades.

Afortunadamente, en el caso de la agresión a don Olegario Ramón, la Justicia ha hecho su trabajo y aquella... aquellas personas que cometieron estos delitos, de



los considerados de odio, serán juzgados el próximo día nueve de diciembre de dos mil veinticinco –es decir, apenas un mes–, esperemos con una condena ejemplarizante que ponga coto a este tipo de actitudes totalitarias.

Por eso, finalizo leyéndoles la propuesta de resolución que traemos precisamente a esta Comisión:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a condenar la agresión sufrida el pasado once de abril de dos mil veinticuatro por... por el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, don Olegario Ramón Fernández, con... como actitud inadmisibles en un Estado democrático en el que toda discrepancia debe de resolverse por medios pacíficos; segundo, mostrar el apoyo a don Olegario Ramón Fernández, representante público y víctima de esta agresión, y exigir que no se repita ningún caso más de este tipo; y por la parte tercera de la... la parte resolutive, requerir a todas las formaciones políticas que extremen el celo para desterrar de sus ámbitos actitudes violentas que empañen la convivencia política.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Abrimos ahora un turno para fijación de posiciones de los portavoces de los grupos parlamentarios. Le corresponde la palabra para... en primer lugar, al portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

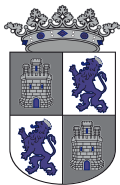
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Briones, es prácticamente seguro que la proposición que usted trae hoy aquí saldrá aprobada por unanimidad. También es bastante dudoso que esto tenga alguna utilidad si nosotros no hacemos una reflexión algo más profunda sobre este asunto, que yo creo que lo merece; y que lo merece más en un día como hoy. Y merecería la pena que reflexionásemos hasta dónde estamos dispuestos a llevar la paciencia de los españoles, hasta dónde creemos nosotros que los españoles son capaces de aguantar nuestras actitudes, nuestra acción política en días como hoy, ¿no?; días como hoy en los que vemos discursos de dimisión que difícilmente consiguen mantener la calma de la población, o vemos como se procesa, se abre juicio oral por cohecho y malversación a un ministro del Gobierno que se estaba forrando mientras la gente se moría.

Cuántas veces nosotros nos dirigimos a los nuestros con ese nivel de exigencia; cuántas veces, en vez de hacer una propuesta, cuando hemos sido nosotros los agredidos, la hacemos cuando somos nosotros quienes incumplimos nuestros deberes.

He de decir que a lo largo de estos años, y más de esta última legislatura, he vivido situaciones incomprensibles; incomprensibles en este Parlamento; incomprensibles desde el punto de vista... e inaceptables desde el punto de vista de... a veces de la violencia de los discursos.

Yo aquí he visto llamarse unos a otros asesinos sin rebufo; he visto a un vicepresidente de la Junta llamar asesino a todo un partido; he visto contestaciones inaceptables; he visto a un señor con un megáfono a la puerta de un centro



de inmigrantes; he visto alentar la violencia ante el silencio pasmoso, pasmoso, de partidos que se autodenominan partidos de orden, ante el silencio de los comités de ética, que se niegan a decir, siquiera, que es una falta de ética semejantes actitudes por parte de cargos electos.

Todo ello contribuye al clima de crispación en el que hemos vivido y en el que, desgraciadamente, seguimos viviendo. Y no es suficiente lo que aquí se propone. Naturalmente que va a contar con mi voto favorable, pero en absoluto es suficiente lo que se propone. Lo que se necesita es una reflexión sobre el funcionamiento de la política y de la comunicación política en estos tiempos. Una comunicación basada siempre en la polarización, el mensaje corto y la exacerbación de los instintos más bajos de los ciudadanos. Nos dirigimos a las tripas de los ciudadanos, a sus miedos, a sus peores instintos. No les proponemos políticas esperanzadoras, cambios, bondad, solidaridad, sino miedo, rencor y violencia. Y de eso somos todos responsables.

He de decir que días como hoy es difícil ponerse en la piel de los ciudadanos sin pensar, en fin, que nuestro trabajo es ciertamente lamentable, lamentable. Yo he de reconocer que los españoles tienen mucha más paciencia probablemente de la que nosotros pensamos. Pero no conviene agotarla, no conviene agotar la paciencia de nuestra población.

La violencia, efectivamente, es inaceptable. Los discursos de violencia, de odio, son inaceptables. Me he cansado a lo largo de esta legislatura de denunciarlo: de denunciarlo en la Fiscalía, de denunciarlo en el Comité de Ética; y hacerlo, además, gran parte de las ocasiones, en solitario. Naturalmente que va a contar usted con... y ustedes con mi voto favorable, pero yo les pediría a todos que reflexionásemos, que reflexionásemos sobre a dónde estamos llevando la política y hasta dónde pensamos que los ciudadanos van a mantener la paciencia con cosas como las que hoy vemos en los medios a estas horas.

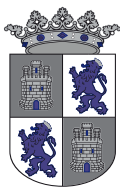
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo... -perdón- de... la portavoz del Grupo UPL-¡Soria Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. El pasado once de abril de dos mil veinticuatro don Olegario Ramón Fernández, portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada y presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, fue agredido en plena calle al salir de una reunión en la sede de... de su partido.

La noticia recoge que, según testigos, el señor Ramón fue insultado, zarandeado, recibió patadas y manotazos para despojarle del móvil. Se señala que los agresores participaban en concentraciones de ultraderecha ante la sede del PSOE en Ponferrada, que se venían sucediendo desde el pasado otoño. La iniciativa del Grupo Socialista apela claramente a valores que toda institución democrática debería defender: la condena de la violencia física y verbal como instrumento de debate



político, la garantía de que la discrepancia política se sustancie por causas pacíficas y el... por cauces –perdón– y el apoyo institucional a quien representa a la ciudadanía y que ha sido víctima de violencia mientras ejercía esa representación.

El antecedente puntual de la agresión a la salida de la reunión, en la calle, ante la sede de un partido, mientras se producía una concentración de personas, concede a la propuesta una concreción que hace más difícil ignorarla. Cabe destacar que los hechos se producen en la ciudad de Ponferrada, comarca del Bierzo, dentro de la provincia de León, donde se documenta una situación de acoso continuado frente a la sede del PSOE: “Las manifestaciones sin permiso contra el PSOE se vienen repitiendo a diario en Ponferrada desde principios de noviembre”, indicaba la información publicada el once de abril de dos mil veinticuatro por Cadena SER. Las imágenes grabadas, la identificación de los autores por parte de la policía nacional y la denuncia interpuesta por el agredido conforman un contexto de gravedad pública. Ahora, controlen los propios partidos a sus integrantes, porque, a veces, no podemos denunciar porque no tenemos pruebas. Y eso es algo que digo yo de forma personal.

Y desde aquí, y representando a Soria ¡Ya!, debemos condenar, y por supuesto que condenamos, estos hechos, y, en consecuencia, apoyaremos el contenido de esta propuesta. Gracias.

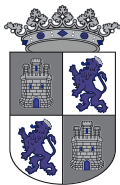
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Continuamos con este turno de posiciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, a doña María Isabel Pérez Martín, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días. Presidente, señorías, la violencia política es inadmisibles, siempre, para todos. Permítame ser clara desde el principio: Vox condena toda violencia política, sin importar el signo de la víctima ni del agresor. Cualquier acto de violencia contra cualquier representante público o ciudadano por razones políticas es condenable. Violencia es violencia, venga de donde venga; y la democracia exige que apliquemos el mismo rasero para todos. Por eso, Vox no solo condena la agresión en Ponferrada el pasado once de abril, sino que también condena las amenazas y agresiones sufridas por el presidente de las Cortes de Castilla y León, don Carlos Pollán, y otros procuradores de esta Cámara apenas dos días después, el trece de abril, en Getxo.

Señorías del Grupo Socialista, ¿recuerdan ustedes este episodio? ¿Recuerdan cómo el presidente de las Cortes de esta Comunidad, la máxima autoridad institucional de este Parlamento, fue increpado, amenazado, insultado y escupido por grupos radicales de izquierda? ¿Recuerdan cómo la Ertzaintza tuvo que protegerlo de la violencia desatada? ¿Y saben cuál fue la respuesta del PSOE de Castilla y León ante esta agresión institucional? Ninguna condena oficial del partido. Pero sí hubo burla. La vicepresidenta segunda de estas Cortes, la señora Ana Sánchez, entonces secretaria de Organización de su partido, publicó en redes sociales –y cito textualmente–: estos de Vox lloriquean en Twitter; son más pesados que una vaca en brazos –y no sigo–. Este fue el nivel de respeto institucional.



Señorías, aquí estamos ante un ejercicio de hipocresía de manual. El Partido Socialista exige condenas cuando le interesa, cuando la víctima es de su color político; pero tolera, minimiza, incluso jalea el odio y la violencia cuando los atacados son representantes de otros partidos, como por ejemplo de Vox. Y no hablamos de casos aislados, porque Vox ha sufrido decenas de agresiones, amenazas y ataques en toda España. En Cataluña, el octubre pasado, 7 agresiones en un solo mes. En Sabadell, radicales boicotearon un acto lanzando piedras y botellas, obligando a evacuar a nuestros representantes escoltados por la policía. En Sangenjo, militares recibieron amenazas de muerte explícitas: te mato, te voy a rajar, ojalá maten a tus hijas; en fin, una lindeza. En Sevilla un vocal fue agredido con una pedrada en la cabeza. En Pamplona, un centenar de proetarras atacaron nuestras carpas informativas con botellas de vidrio. ¿Y saben qué? Cuando Vox sufre agresiones, el Partido Socialista calla, menosprecia o burla. Ni una condena, ni un gesto de solidaridad.

Pero hay más. El veintidós de octubre pasado, en el Pleno de estas mismas Cortes de Castilla y León, el señor secretario de la Mesa de la Comisión de Presidencia, el señor José Francisco Martín Martínez, del PSOE, calificó de grupo no demócrata y declaró que no deberían estar en esta Cámara.

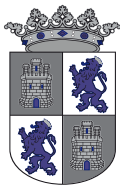
Señorías, esto no es retórica política; esto es deshumanización, es un ataque directo a la legitimidad democrática de un grupo parlamentario elegido por cientos de miles de castellanos y leoneses. Y esa deslegitimación alimenta el odio, prepara el terreno para la violencia. Es un proceso bien conocido: primero, se niega la legitimidad; luego, se niega la dignidad; y, después, cuando llegan las amenazas y las agresiones, viene el silencio cómplice o las burlas. Tras etiquetarnos falsamente como fascistas desde todos sus medios, han conseguido anestesiar conciencias hasta que muchos piensen: bah, se lo merecen.

Como ha dicho nuestro presidente, Santiago Abascal, con una claridad demoleadora: “No nos matan por ser fascistas, nos llaman fascistas para matarnos”. Señores, mediten esta frase. Primero nos etiquetan como enemigos de la democracia, luego justifican cualquier violencia contra nosotros.

Y es que la prueba de que la violencia contra Vox está dirigida y amparada desde el propio palacio de la Moncloa la tuvimos en septiembre. Pedro Sánchez indultó a dos ultraizquierdas de los llamados “los 6 de Zaragoza”, condenados por disturbios y lesiones a la policía en un mitin. Se les perdona 4 años y 9 meses de cárcel, así como más de 140.000 euros en multas. El mensaje recibido es claro: quien ataca a Vox queda impune. Es un patrón repetido: primero, deshumanizan; luego, justifican la violencia; y, finalmente, premian a los agresores. Es lo que pasa cuando se construye al adversario político como un enemigo que debe ser eliminado del espacio público, como se dijo en estas Cortes.

Por eso hago un llamamiento a todos los grupos de esta Cámara, especialmente al Grupo Popular. La violencia política nos amenaza a todos: hoy atacan a Vox, mañana puede ser a cualquiera. No se trata de estar de acuerdo con nosotros, se trata de defender el principio básico de que ningún representante democráticamente elegido deba ser agredido, amenazado o deslegitimado institucionalmente.

Por ello, Vox presenta una enmienda de sustitución a esta PNL. Una enmienda que condena toda violencia política, no solo la que afecta al Partido Socialista Obrero Español; una enmienda que incluye explícitamente las amenazas sufridas



por el presidente de estas Cortes de Castilla y León; una enmienda que exige medidas concretas de refuerzo de la seguridad de todos los representantes públicos, no solo de algunos. Porque, señorías, solo una condena universal, sin sesgo ideológico, puede tener legitimidad moral. Si el PSOE acepta nuestra enmienda, demostrará que la defensa de la democracia y la condena de la violencia están por encima de las diferencias partidistas; pero, si el PSOE la rechaza, si insiste en una condena selectiva que solo protege a los suyos mientras ignora, incluso alienta, el odio contra Vox, no vamos a participar en este teatro de la hipocresía, no vamos a aplaudir una condena a la carta que solo vale cuando las víctimas son de la izquierda.

Las Cortes de Castilla y León deben marcar una posición clara: tolerancia cero al odio político; respeto a todas las opciones democráticas; defensa activa de los valores de orden, libertad y unidad nacional. Y exigimos al Gobierno de España el refuerzo inmediato de efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil en Castilla y León, con protocolos específicos de protección a representantes públicos.

Señorías, la pelota está en su tejado. Decidan si quieren una condena universal y sincera o si prefieren seguir con su doble vara de medir. Vox ya ha dejado clara su posición: condenamos toda la violencia, defendemos a todas las víctimas y exigimos el mismo respeto para todos los representantes democráticamente elegidos. Muchas gracias.

Ahora paso a leer la enmienda. Quedaría así: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a condenar toda forma de violencia, coacción o escrache contra cargos públicos, militantes o simpatizantes de cualquier formación política, así como contra servidores públicos; a expresar su apoyo a todas las víctimas; y a reforzar, dentro de sus competencias, la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como los medios materiales y humanos necesarios para prevenir y perseguir estos delitos en todo el territorio autonómico. Asimismo, se... se insta a la Junta de Castilla y León a condenar los hechos ocurridos recientemente en que resultó amenazado el señor presidente de las Cortes de Castilla y León, reafirmando el compromiso del Gobierno autonómico con la libertad política, la autoridad institucional y la seguridad de todos los representantes públicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Para continuar con este turno de intervenciones, le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Popular, doña Elena Rincón Iglesias, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde este grupo parlamentario manifestamos que el asunto que abordamos hoy no puede ni debe dejarse sin una respuesta clara y unánime. Y es que la violencia, en cualquiera de sus formas y hacia cualquier persona, debe ser denunciada y debe ser condenada.

No hay justificación posible, ninguna, para la agresión física, verbal o psicológica. Y hoy tratamos el lamentable episodio que sufrió el presidente del Consejo



Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada; y desde este grupo es un hecho que rechazamos sin matices, como debe hacerse en un Estado democrático y de derecho.

Pero, señorías, también pensamos que debemos de ir más allá de un caso concreto. Cada agresión, cada amenaza, cada acto de intimidación hacia cualquier persona, sea representante político o sea, por ejemplo, periodista –como lo sufrido la pasada semana a un periodista en Pamplona–, o cualquier otro ciudadano, atenta contra los principios fundamentales que sostienen nuestra convivencia. La violencia nunca puede ser una herramienta para solucionar diferencias. En nuestra sociedad las discrepancias deben resolverse, o deberían resolverse, mediante el diálogo, el respeto y todos aquellos cauces institucionales, y no increpando en la calle ni en las redes sociales mientras esa coacción o mientras... mientras acoso.

Sí, sí, señorías, he dicho en las redes sociales, porque no se ha nombrado aquí, pero es que vivimos además un tiempo en el que la violencia se ha extendido al ámbito digital. Son continuamente los insultos, amenazas y campañas de acoso en redes sociales que ya se han normalizado, y también debemos actuar con la misma firmeza que frente a la violencia física. La libertad de expresión y la legítima protesta son derechos esenciales, pero deben ejercerse sin que se convierta en una coacción, en una intimidación o en un delito; y esa es la línea que debemos de proteger y debemos de reforzar.

La respuesta de las instituciones, por lo tanto, debe ser inequívoca: condena rotunda a la violencia, apoyo a las víctimas y adopción de medidas concretas para su prevención y su protección. La defensa de la convivencia democrática es un principio que trasciende de siglas y de partidos, es un compromiso para el conjunto de la sociedad.

Y, señorías –insisto–, la violencia no tiene justificación. Debemos enviar un mensaje claro y permanente: no habrá tolerancia para quienes elijan la agresión como medio de expresión o también como medio de presión. La democracia se fortalece precisamente defendiendo esa seguridad, la dignidad y los derechos de todas las personas en política, pero también en la vida cotidiana.

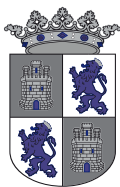
Por todo ello, aprobaremos la proposición no de ley que hoy se presenta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Rincón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Luis Briones Martínez, le recuerdo que también por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa. Empezando por el señor Igea, hablaba de que, bueno, esperaba que saliera por unanimidad; yo también así lo esperaba. Y ha hecho una reflexión que compartimos absolutamente. Es una reflexión muy importante, pero es verdad que nos ha tocado vivir un tiempo muy complicado,



muy complicado, y parece que la violencia, sobre todo política, es el... el pan de cada día. Y eso tenemos que empezar entre todos a intentar rebajarlo, precisamente en un lugar como este, en el... en el Parlamento. Hay actitudes que no... desde luego, que no podemos permitir que se sigan haciendo, incluso, incluso, en este Parlamento. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esa reflexión que ha hecho el señor Igea, que va mucho más allá, y sobre todo en un día pues muy... muy señalado.

Lo mismo digo en relación a lo que ha dicho la señora García Macarrón. Es verdad, hemos... hemos visto las imágenes; las imágenes son deplorables. Pero es que había una o dos personas, pero había un tumulto de personas que estaban allí a la espera de... de también... o con la intención posible de... de una agresión. Afortunadamente, mucha gente que pasaba por allí -hablo de Ponferrada- y que vio lo que estaba pasando llamó a la policía, y, bueno, pues, al final... al final, se... se evitó el mal... el mal mayor, porque no sabemos dónde podía... donde podía ir esto.

Yo me acuerdo en los... aquellos tiempos de final de... una vez prácticamente... en los años setenta y siete-setenta y seis, con la venida prácticamente de la... de la democracia, lo que estoy viendo ahora me recuerda mucho a aquello que veía entonces; es decir, prácticamente nos hemos vuelto violentos unos contra otros sin... sin tener ningún sentido. Porque, al final, nos... nos vamos a hacer daño no nosotros, se va a hacer a la democracia española, y eso es lo que tenemos que intentar cuidar entre todos. Tenemos una democracia que ampara a unos y a otros y, por lo tanto, esos serán los cauces... los cauces que hemos de llevar a cabo, ¿no?

Hombre, yo... hay muchos militantes que... y algunos trabajadores en las sedes -lo digo porque lo decía la señora... la señora Macarrón- que han tenido... no solo un ejemplo de paciencia, es que prácticamente les... hablo de trabajadores, algunos ni... que no son ni militantes del Partido Socialista, que acudían precisamente a la sede en Burgos. Un año, un año, enfrente, diciendo barbaridades, pintando; muchos... la gran mayoría de la ultraderecha, y algunos militantes reconocidos de Vox. Es la realidad. No... es verdad que no he visto a nadie del Partido Popular ni... Era... era así.

Y ya con esto voy... voy contestando un poquito a lo que ha dicho sobre todo la representante de Vox, la señora Pérez... Pérez Martín. Habla de la que... de que la... la violencia es inaceptable y que condenan, evidentemente, los actos que ha sucedido. Yo he visto también incluso al señor García-Gallardo condenando precisamente la agresión -es verdad, lo... lo he leído-; y entonces era vicepresidente. Pero no se me olvida como precisamente el señor García-Gallardo y el anterior consejero de Industria fueron a la sede del PSOE de Valladolid, micrófono en mano, intentando... desde luego, una... con una violencia política salvaje, intentando ya no sé si asaltar o no la sede. Afortunadamente, no pasó, porque había mucha policía, pero sí agresiones a periodistas allí; agresiones verbales -no me estoy refiriendo fundamentalmente del tipo del que estamos hablando-.

Por lo tanto... o también hemos visto -lo ha... lo ha dicho aquí el... el señor Igea-, hombre, que el vicepresidente llamó al grupo parlamentario banda criminal, banda criminal. Eso no se puede permitir, en un Parlamento no se puede permitir. Hombre, esto es un auténtico disparate. *[Murmullos]*.

Usted dice que nosotros hablamos... solo hablamos de nuestras víctimas. No, nosotros hemos condenado cada vez que alguien del Partido Popular, en este caso,



también pueda verse agredido verbalmente. Porque creo que debe ser así, y debemos de posicionarnos en ese sentido... en el mismo sentido que ha hecho la... la intervención, ¿no?, porque creo que eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros. Fíjese usted, cada vez que se dicen auténticas barbaridades, como se han dicho en este Parlamento, la gente que sigue a cada uno de los grupos parlamentarios o grupos políticos, en la calle es prácticamente... es una cadena, una cadena que va, bueno, en el mismo sentido. Por lo tanto, yo les pediría que nos moderemos precisamente. Creo que es importante.

Hombre, que... recrimina usted que, en este caso, un compañero del Grupo Parlamentario Socialista diga que no son democráticos. Si eso es un insulto... si eso es un insulto... *[Murmullos]*. Hombre, por favor. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

A ver, señorías. Por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Eso no es ningún insulto; es una constatación probablemente que él piensa así. Pero eso... eso... *[Murmullos]*. Atienda usted, atienda. Ustedes están aquí representando, evidentemente, a un... a una serie de ciudadanos que les han votado y, por lo tanto, hay que admitir y asumir precisamente eso, aunque pensemos... aunque pensemos lo contrario de ustedes, y ustedes piensen, evidentemente, lo contrario de lo que nosotros pensamos de ustedes. Pero eso es el juego democrático.

Miren, señorías, el resultado precisamente de este suceso es el que ha llevado prácticamente meses de degradación de la vida política en España. Tiene su reflejo precisamente en la capital berciana, en algunos casos -y lo tienen que reconocer ustedes- con la connivencia y apoyo de grupos políticos; fundamentalmente el suyo. ¿Se acuerda usted aquella famosa expresión que dijo el señor Abascal que había que coger al presidente por los pies y colgarle? ¿Se acuerda usted? ¿Usted cree que eso... usted cree que eso no es violencia política? Es un auténtico disparate. Porque lo que hacen es que una marabunta de gente fuera a la sede de Ferraz a intentar asaltar la sede. ¿Usted cree que eso es normal, cree que eso es normal? ¿Y cree que ustedes no han pasado la línea? Claro que la han pasado. Por lo tanto, yo creo que tenemos que moderarnos absolutamente todos.

Mire, y para eso hay una iniciativa presentada en el Congreso de los Diputados para impulsar el mayor consenso posible, un acuerdo, precisamente, contra esos discursos de odio, junto al resto de las fuerzas políticas. Yo estoy convencido probablemente que los... los dos grandes partidos políticos se pueden poner de acuerdo, y incluso se pueden sumar al resto, al resto de partidos, a la misma. Creo que es... de verdad, es muy importante.

Porque, mire, la... la democracia, la libertad y la convivencia son los pilares fundamentales de nuestro Estado de derecho y deben ser protegidos y defendidos. Porque el que insulta a otro parlamentario, al final, está insultando a la democracia, está poniéndola en peligro, porque eso hace que la democracia cada día tenga... tenga... *[Murmullos]*.

Perdone, no sé si está usted...



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

A ver, señorías. Por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Me estoy refiriendo, porque le estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Guardamos...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... le estoy contestando a usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Perdón... perdón, señor Briones. Un segundo. Yo le pediría a todos que guardásemos silencio. Cada uno ha intervenido, cada grupo ha intervenido, ha manifestado en un tono su opinión...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Yo... yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

... de educación. Y yo pediría que acabemos el debate en el mismo tono.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Estoy intentando intervenir con mucha mesura, porque creo que es un tema muy... *[El presidente apaga accidentalmente el micrófono]*. Decía, señor presidente, que es un tema muy delicado, y creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo para erradicar este tipo de actitudes, ¿no?

Hablaba, precisamente, la... en este caso, la portavoz de... de Vox de una enmienda de sustitución. Mire usted, no vamos a admitir la enmienda de sustitución. Si quiere usted adicionar parte de la enmienda a nuestra enmienda, no tendríamos inconveniente. Pero, evidentemente, nosotros hemos presentado aquí una... una propuesta, una iniciativa, que yo creo que es clara, que es concisa, que habla de tres puntos. Yo creo que alguna de la... de los planteamientos que usted hace también se pueden incorporar: seguramente, el punto... el punto b), donde habla... que se insta a la Junta de Castilla y León a condenar los hechos ocurridos recientemente, en la que resultó amenazado el presidente de las Cortes de Castilla y León, reformando el compromiso del Gobierno autonómico con la libertad política, la autoridad institucional y la seguridad de todos los representantes políticos. Si es que nosotros estamos de acuerdo; es que yo quiero que desde aquí todos los grupos parlamentarios condenemos todo tipo de violencia política, y más en... cuando se trata de una agresión de este tipo.



Por lo tanto, si usted quiere adicionar parte, no tenemos inconveniente. Pero, evidentemente, hemos planteado nosotros la iniciativa y no vamos a permitir que usted la quiera sustituir por una en la que precisamente de lo único que quieren que se condene los hechos recientemente... -bueno, recientemente, cuando sucedieron es del presidente de las Cortes; que, evidentemente, nosotros condenamos, condenamos, precisamente esos hechos, si han sido así, ¿no? Por lo tanto, en ese sentido, ya le digo que la enmienda de sustitución no la vamos a admitir.

Y con relación a lo que ha planteado la portavoz del Partido Popular, mire usted, creo que con esa intervención demuestra que es un partido evidentemente de Estado, como lo es el Partido Socialista, y hay que estar a las duras y a las maduras. Pero cuando están... cuando las agresiones se producen precisamente en algunos compañeros militantes del grupo parlamentario, evidentemente, lo condenamos; y cuando se producen en el otro, también. Yo creo que esa es la base fundamental de la democracia y la base para evitar, precisamente, la violencia política y las agresiones, fíjese, por meras divergencias partidistas.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener, en principio, nuestra... nuestra enmienda en su totalidad. Si el Grupo Parlamentario de Vox quiere adicionar parte, precisamente, de lo que plantean, sí; pero, evidentemente, no vamos a desnaturalizar nuestra iniciativa, nuestra propuesta, para que ustedes introduzcan una... una enmienda de sustitución que tiene -entre comillas- "poco que ver" con la que nosotros estamos planteando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Sí, un segundo. Señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. En base al Artículo 76, por... por alusiones, para... para aclarar que, cuando yo me referí... -ya lo... me tocó hacerlo también en la Comisión de Industria, en una Comisión de Industria; lo hago aquí también- cuando yo me referí a... a grupo antide-mócrata lo decía con todo el conocimiento de causa y con todo el sentido. Y lo reitero. Y lo reitero por experiencia propia, porque yo era uno de los que estaba aquel día en... en la calle Santa Lucía encerrado, sin poder salir, porque estaban amenazando nuestra seguridad el señor García-Gallardo, el señor Veganzones, tres procuradores más de este grupo llamado demócrata -del Grupo de Vox-, la actual directora general de Comercio; y hablando con el subdirector general... con... con el subdelegado del Gobierno nos dijo que no podía garantizar nuestra seguridad si salíamos a la calle ante los salvajes que teníamos en esa calle.

Eso no eran demócratas, evidentemente. Estaban amenazando nuestra seguridad, y eso ni aquí ni en ningún sitio es democracia. Y por eso me vuelvo a ratificar en que ustedes habrán conseguido el título de demócratas, pero todos sabemos que ni lo son ni lo sienten. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Quieren enmendar... quieren aceptar la propuesta, enmendar, y damos un receso? ¿No?

**LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:**

Sí. Querría simplemente decir que con personas como el señor Briones, evidentemente, se puede llegar a acuerdos y se puede llegar a un... Otras personas pues se manifiestan por sí mismos, así que nada más que decir.

Aceptamos incorporar el segundo párrafo, el que dice: Asimismo, se insta a la Junta de Castilla y León a condenar los hechos ocurridos recientemente en que resultó amenazado el presidente de las Cortes de Castilla y León, reafirmando el compromiso del Gobierno autonómico con la libertad política, la autoridad institucional y la seguridad de todos los representantes públicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Cómo quedaría el texto completo, definitivamente, para que quede constancia?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, señor presidente. Vamos a ver, el texto quedaría del siguiente modo, la propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, condenar la agresión sufrida el pasado once de abril de dos mil veinticuatro por el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Ponferrada, Olegario Ramón Fernández, como actitud inadmisibles en un Estado democrático en la... en que toda discrepancia debe de resolverse por medios pacíficos; segundo, mostrar todo el apoyo a Olegario Ramón Fernández, representante público y víctima de esta agresión, y exigir que no se repita ningún caso más de este tipo; tercero, requerir a todas las formaciones políticas que extremen el celo para desterrar de sus actitudes violentas que empañan la convivencia política; cuarto sería, asimismo, instar a la Junta de Castilla... bueno, a condenar... -quitaríamos instar, porque ya está instada- a condenar los hechos... cuarto, a condenar los hechos ocurridos recientemente en que resultó amenazado el presidente de las Cortes de Castilla y León, reafirmando el compromiso político del Gobierno autonómico con la libertad política, la autoridad institucional y la seguridad de todos los representantes públicos.

Votación PNL/000950**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. No obstante, luego le dará la letrada el texto para que quede definitivo. ¿Algún portavoz quiere intervenir ante la modificación? ¿Ninguno? ¿Pues entendemos que se aprueba por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada esta proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Señor secretario, por favor, lo lea.

PNL/001428**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición no de ley 1428, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio



Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos (DESA) en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico de la Comunidad de Castilla y León, acompañado de una informa... de una formación específica, y la formación especializada de los agentes y el mantenimiento periódico de los dispositivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... los procuradores firmantes, doña Leila Vanessa García Macarrón, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

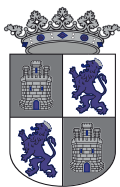
LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a que por fin se lleve a cabo la dotación a los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico en nuestra Comunidad Autónoma de desfibriladores externos semiautomáticos y acompañar esa dotación de formación adecuada para los agentes, así como el mantenimiento periódico de los dispositivos. Es imprescindible decirlo sin rodeos, porque la Junta lo tenía que haber hecho ya.

Comencemos por el contexto. La parada cardiorrespiratoria es una de las principales causas de muerte extrahospitalaria en España. Según datos recientes del Registro OHSCAR del año dos mil veintidós, se ha documentado la incidencia de la parada cardíaca extrahospitalaria atendida por los servicios de emergencias. Así, otro informe señala que en España mueren en torno a 100 personas diarias por parada cardiorrespiratoria extrahospitalaria. Y aunque los datos varían, se estima que la tasa de supervivencia cuando no hay actuación inmediata es escasísima: en algunos análisis, inferior al 10 %.

Ahora bien, ¿qué ocurre si se actúa rápido y con desfibrilador? Estudios y comunicaciones señalan que puede aumentarse hasta tasas del 50 % de supervivencia si la desfibrilación se aplica en los primeros minutos tras la parada. En este sentido, así lo relata la Fundación del Corazón, quien examinó como en Estados Unidos, tras la implantación de estos desfibriladores que estamos pidiendo, las tasas de supervivencia alcanzaban estas proporciones. Por tanto, como ven, estamos hablando de vidas que podrían salvarse.

Nuestra Comunidad, la más extensa de la Península Ibérica, con más de 94.000 kilómetros cuadrados y una densidad de población que ronda los 25 habitantes... 25 habitantes por kilómetro cuadrado, afronta un escenario difícil. La población se dispersa, muchas zonas están lejos de centros sanitarios grandes y los tiempos de respuesta pueden ser más largos de lo deseable. En este marco, el hecho de que el cuerpo de la Guardia Civil, que en zonas rurales y carreteras interurbanas es muchas veces el primer interviniente, no esté dotado de desfibriladores en sus vehículos constituye una muestra clara de dejación de funciones por parte de la Administración. Si los servicios médicos tardan, esa espera no puede convertirse en condena; si los agentes van solos, sin estos desfibriladores, la diferencia entre actuar y esperar va a depender de un golpe de suerte, no de una planificación, y esto es algo gravísimo.



Hablemos, pues, de estos aparatos de los que hablamos: los desfibriladores externos semiautomáticos, comúnmente abreviados como DESA. Según el Real Decreto 365/2009, de veinte de marzo, se entiende por DESA el producto sanitario destinado a analizar el ritmo cardiaco, identificar las arritmias mortales que necesitan de desfibrilación y administrar una descarga eléctrica con la finalidad de restablecer el ritmo cardiaco viable con altos niveles de seguridad. En otras palabras, un dispositivo portátil que, colocado sobre el tórax del paciente mediante electrodos, puede decir “esto es fibrilación ventricular o taquicardia ventricular sin pulso, necesita descarga”, y guiar al operario para efectuarla.

Es decir, no hace falta que quien lo utilice sea un cardiólogo; la tecnología está hecha para actuar en la ventana de los primeros minutos. Los equipos DESA están diseñados precisamente para que, en un entorno extrahospitalario, el primer interviniente pueda actuar mientras llega la asistencia sanitaria más avanzada. Pero, no se confunda nadie, esto no significa que el DESA se instala y arranca solo; es necesario que haya formación. Porque el aparato da instrucciones, pero hay que poner los electrodos bien, asegurarse de que nadie toque a la víctima en el momento de la descarga, seguir las indicaciones del dispositivo y reiniciar la reanimación cardiopulmonar tras la descarga, si es preciso.

En España, cada Comunidad Autónoma tiene acreditados para... para esas personas... acreditaciones para esas personas no sanitarias que van a utilizar estos dispositivos. Por ejemplo, en la región de Murcia, el Decreto 4/2018, de veintidós de enero, establece que los cursos tienen una duración mínima de 8 horas, con un 20 % de teoría y 80 % de práctica. En Murcia, este es el estándar. De manera general, la normativa nacional habla de que los usuarios deben haber superado cursos de formación inicial y continuada de reanimación cardiopulmonar básica y desfibrilación semiautomática para obtener acreditación, que tiene una vigencia de 2 años. Para que nadie diga “pero es complicado”, la Fundación del Corazón –a la que ya he hecho alusión antes– señala recientemente que el curso tipo SVB-DEA tiene una duración típica entre 4 y 8 horas. En definitiva, lo que pedimos es formarse, preparar, equipar y estar listos; no pedimos imposibles.

Así que, formulario en mano, la iniciativa que presentamos reclama concretamente dos cosas: primero, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a solicitar al Gobierno de España la dotación de DESA en los vehículos de la Guardia Civil destinados a patrullas de seguridad ciudadana y tráfico en la Comunidad; y segundo, que se inste también a que esta dotación vaya acompañada de la formación especializada de los agentes y del mantenimiento periódico de los dispositivos, asegurando su operatividad; asimismo, que la Junta impulse un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para la dotación de esos desfibriladores y formación, así como su mantenimiento.

Permítanme enfatizar en qué implicaciones tiene no hacerlo. En una zona rural, una persona sufre una parada cardiorrespiratoria, y los minutos pasan. La ambulancia tarda lo que tarda; la Guardia Civil llega, pero sin desfibrilador; la esperanza muere. Y eso sucede porque una Administración, que se supone responsable, decide que esto no entra, que no es nuestra competencia, que ya lo haremos, y que, mientras tanto, dejamos que las emergencias vivan al margen de lo que podría plantearse como un acto de política responsable.



Desde Soria ¡Ya! no vamos a dejar que esto continúe, porque estamos hablando de evitar muertes, no de debates administrativos eternos, y, por eso, que se apruebe esta iniciativa nos parece esencial. La inacción es aún más reprobable cuando se compara con otras Comunidades Autónomas donde sí se está actuando, y no hablo de grandes ciudades. Por ejemplo, Extremadura: un hombre ha salvado la vida gracias a un desfibrilador instalado en un pabellón deportivo municipal, según relata la Cadena SER en noticia de veintiséis de marzo de este año. En Galicia se han dado también pasos al integrar dispositivos móviles que localizan los desfibriladores en la vía pública para aumentar la supervivencia en paradas cardiorrespiratorias.

¿Y aquí, en Castilla y León, qué hacemos? Esperar. Pues no basta. Esperar es condenar, esperar es aceptar que el que esté lejos de un hospital tenga menos derechos que el que vive en la ciudad. Esa desigualdad no la aceptamos.

Por supuesto que algunos podrían decir que la formación cuesta, que los desfibriladores cuestan dinero, que el mantenimiento supone gasto. Pues claro que supone gasto, pero no tan alto como el precio de una vida; no tan alto como una secuela neurológica grave a causa de una parada tardíamente atendida. Y, además, desde lo público se puede y se debe hacer. No es cuestión de ideologías, es cuestión de salud pública y de responsabilidad.

Cuando instalamos DESA en patrullas de la Guardia Civil, formamos a los agentes y mantenemos el equipamiento, estamos apostando por que nuestra Comunidad sea cardioprotegida, estemos en el medio rural o en la carretera. No puede haber ciudadanos de primera y de segunda, no puede haber habitantes de una zona despoblada que digan “si pasa algo, estoy solo”; porque la política también se mide en minutos, y en una parada cardiorrespiratoria esos minutos determinan el destino de esa persona.

Ahora bien, ¿qué debe hacer la Junta? Primero, que reclame cuanto antes al Gobierno de España la dotación de esos dispositivos para los vehículos de la Guardia Civil; segundo, que firme un convenio con el Ministerio del Interior que garantice esa dotación, esa formación y ese mantenimiento; y tercero, que establezca un plan autonómico de cardioprotección en el que se incluya expresamente los cuerpos de seguridad que actúan en las zonas rurales, porque es allí donde la dispersión de la población y la falta de infraestructuras sanitarias agravan la emergencia.

El hecho de que más del 25 % de la población de Castilla y León tenga más de 65 años, incrementando la incidencia de problemas cardiovasculares, hace que esta materia no sea un lujo, sino una obligación de Estado. Y no estamos ante una promesa lejana, estamos ante una propuesta muy concreta, muy medida y sin nada de ficción.

Por ello, pedimos que voten a favor de esta iniciativa. Se lo debemos a los ciudadanos, a nuestros mayores y a nuestros pueblos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Abrimos ahora un turno para la fijación de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos con el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora García Macarrón, la propuesta que trae hoy aquí es una propuesta razonable, y que he de decirle que ya está en parte en práctica, porque el Sacyl sí hace -ha hecho- cursos de resucitación con la Guardia Civil en la Comunidad. Y sería bueno, efectivamente, que los vehículos de la Guardia Civil, los primeros en llegar muchas veces a estas llamadas, estuvieran dotados de un desfibrilador. Parece una petición bastante razonable, con lo cual es difícil oponerse.

La supervivencia a una parada cardiorrespiratoria extrahospitalaria está alrededor del 8-10 %. En el caso de que haya un desfibrilador cerca pues prácticamente se multiplica por 2 o por 3 -sube a un veinte, a un veintitantos, hasta un treinta por ciento, dependiendo de las series-, por lo que, bueno, la propuesta -insisto- es una propuesta útil y razonable que contará, naturalmente, con nuestro voto favorable.

Esto tiene también mucho que ver con la rapidez y la localización geográfica de las unidades de soporte vital avanzado -que sabe usted que, bueno, han sufrido varias remodelaciones-, y es... también con la futura implantación de los sistemas de transporte de helitransportada de urgencias. Convendría recordarles a algunos que, en muchos casos, el tiempo de respuesta de un helicóptero, dependiendo de la distancia, es menor que el de una ambulancia convencional; pero, bueno, eso que no nos estropee la fiesta del bonito mundo del helicóptero. Pero, vamos, es otro asunto. Votaremos a favor de su propuesta.

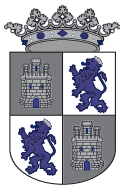
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de fijación de posiciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, a doña María Luisa Calvo Enríquez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, en Castilla y León existen muchas zonas rurales alejadas de los núcleos urbanos con baja densidad de población y con un gran envejecimiento de los habitantes. Este hecho hace que aumente el riesgo de emergencias médicas, especialmente de paradas cardíacas. La falta de acceso a recursos médicos de urgencia debido a la distancia y al aislamiento hacen que la cardioprotección sea un desafío crucial. Por ello, los desfibriladores externos semiautomáticos son una estrategia clave para mejorar la respuesta ante emergencias cardíacas en localidades donde la asistencia médica puede tardar en llegar. Su uso en las primeras etapas de un infarto puede aumentar significativamente las posibilidades de supervivencia hasta que llegue la ayuda médica de un profesional. Además, el coste de la instalación y mantenimiento de un desfibrilador es muy inferior al coste social y sanitario de no actuar a tiempo.

Desde Vox señalamos que equiparar a la Guardia Civil... -que, dicho sea de paso, carece habitualmente de... de herramientas básicas, como todos sabemos- insisto en equiparlos con equipos DEA en zonas rurales sería muy interesante y beneficioso, ya que en muchos pueblos y carreteras nuestros agentes son el primer cuerpo en acudir ante emergencias, y les permitiría actuar de inmediato. Salvar vidas mientras llega el personal sanitario.



Señorías, se trata de una forma de proteger vidas en las zonas más vulnerables de nuestra Comunidad. Numerosos estudios y experiencias en otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad Valenciana, La Rioja, y hasta mi provincia, Zamora, que la Guardia Civil en mayo de este año ha incorporado a su equipamiento 10 de estos aparatos –donados por la Diputación, sea... dicho sea de paso–, demuestra que dotar a las patrullas rurales de DEA... de DESA –perdón– incrementa notablemente las posibilidades de supervivencia en paradas cardíacas. Dotarlos de medios para salvar vidas refuerza el vínculo entre seguridad y servicio público, aunque debemos recordar que la prioridad debe ser fortalecer la presencia de medios humanos y materiales de la Guardia Civil, no delegar en los agentes responsabilidades sanitarias por falta de medios públicos.

Además, en Vox defendemos que la dotación de desfibriladores debe ir acompañada del refuerzo de los cuarteles rurales, del mantenimiento de patrullas permanentes y del reconocimiento institucional de la Guardia Civil como garante del orden, la seguridad y la cohesión territorial frente al abandono que sufre desde el Gobierno central, que impone recortes, cuestiona la presencia en Navarra y Cataluña y cede competencias de seguridad a cuerpos autonómicos politizados.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León no solo debe limitarse a pedir al Estado, sino que debería actuar directamente invirtiendo fondos propios para equiparar patrullas rurales y sostener el mantenimiento técnico de los dispositivos.

Estamos de acuerdo, también, con el grupo proponente en que es necesario incluir la formación específica de los agentes en el uso de los desfibriladores, reforzando así su preparación en emergencias.

Desde Vox defendemos que la atención a los habitantes de nuestra Comunidad debe garantizarse en igualdad para todos, vivan donde vivan. Por ello, es fundamental dotar adecuadamente a nuestras fuerzas de seguridad, especialmente en el medio rural, como parte esencial del equilibrio territorial y del combate contra la despoblación.

En Castilla y León, vivir en el medio rural no debe suponer menos seguridad ni menos derechos, y rechazamos tajantemente una Comunidad de dos velocidades distintas si vives en la ciudad o en municipios alejados. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, a don José Ignacio Martín Benito, le recuerdo que por un tiempo máximo, también, de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La dotación de desfibriladores semiautomáticos externos en los vehículos de la Guardia Civil que estén destinados a patrullas de seguridad ciudadana y de tráfico en la Comunidad de Castilla y León es algo que ya se está haciendo. Lo digo porque, después de escuchar a la señora García Macarrón, cabría la duda de que no hay vehículos dotados. Hay vehículos... no todos, pero ya hay vehículos que están dotados, y, de hecho, están funcionando. Les pondré algunos casos después de en dónde han salvado



vidas, ¿eh?, porque se han puesto aquí ejemplos de otras Comunidades, como si en Castilla y León la Guardia Civil no hubiera salvado vidas utilizando estos aparatos. Les pondré dos casos muy recientes para que comprueben que se... que gracias a la actuación de la Guardia Civil y de estos desfibriladores se han salvado vidas en nuestra Comunidad. Por lo tanto, ya hay vehículos dotados con estos aparatos -como decía-.

Les recuerdo que en septiembre de dos mil veinticuatro -hace un año, aproximadamente- se ha renovado el convenio de cardioprotección entre el Ministerio del Interior y la Fundación España Salud, que se firmó en su día. En dos mil diecisiete arrancó en Cataluña y, luego, se ha ido extendiendo a otras Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León, que está dentro de ese convenio; y, de hecho, van a llegar ahora 10 vehículos dotados con desfibriladores a la Comandancia de Salamanca. Pero les pondré algunos casos de vehículos de... de comandancias de otras provincias.

Actualmente, incluso, dentro del Plan de Seguridad específico para los Caminos de Santiago 2025, en los que participa la Guardia Civil dentro del Plan de Turismo Seguro de la Secretaría de Estado de Seguridad, dicho plan dispone de una oficina móvil de atención al peregrino que va dotada, entre otros servicios, de un dispositivo electrónico portátil para restablecer a cualquier persona el ritmo cardiaco, ¿no?, en caso de... urgente. Es decir, lo que llamamos desfibrilador.

Miren, en mayo de dos mil veinticinco se... la Guardia Civil de Zamora ha recibido 10 nuevos desfibriladores; tiene actualmente 20. Y gracias a uno de estos, hace... este verano, en la feria de ganado de Porto, Zamora -habrán oído ustedes hablar de Porto, aunque sea por la infame carretera-, bueno, pues gracias a la intervención de los agentes del puesto... de los agentes que llevaba una patrulla de la Guardia Civil de Lubián, un ciudadano salvó la vida tras haber sufrido un ataque al corazón. No es el único caso, ¿eh? También el pasado año, la intervención de una patrulla de la Guardia Civil de Navas de Riofrío, en la provincia de Segovia, salvó también la vida a una persona en... en esta... en San Ildefonso, en Segovia. Le podría poner más... más casos también en... de otras provincias ya lo ha hecho la... la interviniente, la procuradora... la señora García Macarrón. Esto ocurre en muchas más provincias y localidades de nuestro país. Pero yo quería citar, al menos, estos dos casos, ¿no?, para decir que... que es algo que se está haciendo, ¿no?

La instalación de desfibriladores semiautomáticos en los acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de la que yo soy procurador, en Zamora, comenzó ya en dos mil diecinueve, ¿no? Empezó en Zamora, después Benavente, después la Puebla de Sanabria, y se ha ido extendiendo, y -ya le digo-, actualmente, con... con 20 entre fijos y compartidos, ¿no?

Bueno, las competencias en las dotaciones sanitarias las tienen -como bien sabemos- las Comunidades Autónomas, y, en este caso, en nuestra Comunidad, el... el Sacyl.

Miren, en dos mil dieciocho en nuestra Comunidad todavía no se llegaba a 700 desfibriladores de los que tenía instalados la Junta en toda la Comunidad. Hoy, afortunadamente, en... bueno, hoy, con datos del año pasado, Castilla y León contaba con un desfibrilador automático por cada 1.400 habitantes, cifra todavía bastante



insuficiente. Y... y hay Comunidades que están colaborando con el Ministerio del Interior. De hecho, en nuestra Comunidad hay entidades locales, como diputaciones provinciales y como ayuntamientos, que lo están haciendo: la Diputación de Ávila, por ejemplo; el... la de Zamora; ayuntamientos como el de Dueñas. Hombre, no estaría mal que la Junta de Castilla y León, que tiene las competencias en materia de salud, debería implicarse en la extensión de los desfibriladores, como han hecho otras Administraciones, ¿no?, y para... para que las patrullas de la Guardia Civil estén también dotadas.

Mire, y, sobre todo, las patrullas de la Guardia Civil operan mayoritariamente en el mundo rural. Hombre, pues no estaría mal que en el mundo rural, en los consultorios médicos, en muchos consultorios médicos, donde no hay todavía un desfibrilador, la Administración sanitaria, la Administración autónoma, pues completara esos consultorios médicos donde no hay desfibriladores, ¿no?, que se podrían utilizar en caso de necesidad.

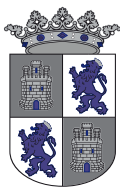
Y, bueno, yo... creo que fue en una Comisión anterior, que hablábamos de... de la Guardia Civil, yo recordé algunas cifras, a las que me remito, del esfuerzo del Gobierno de España desde dos mil dieciocho, donde se han aumentado el número de... de agentes, el número de vehículos, y que hace, hoy por hoy, pues nuestro país sea uno de los países más seguros del ámbito europeo -y, por tanto, también de... en general, del mundo- y que la Comunidad de Castilla y León tenga unos índices de delincuencia bastante por debajo de la media nacional. Algo tendrán que ver también las políticas sobre la Guardia Civil.

Mire, la... la propuesta de resolución que nos propone el Grupo de Soria ¡Ya! tiene dos puntos, dos puntos que... que se complementan y que, si me permite la señora García Macarrón, podrían agruparse en uno solo, ¿no?: que la Junta colaborara con el Gobierno de España, como han hecho otras Administraciones, para la dotación de desfibriladores en los vehículos de la Guardia Civil, porque, como Administración competente, sería la más interesada, lógicamente, en el desarrollo de estas competencias.

Y, miren, tan importante como la dotación es la formación, porque, para utilizar estos aparatos, los que los usan deben tener la formación adecuada y suficiente como para hacer uso de ellos, valga la redundancia. Por eso, nosotros, señora García Macarrón, le proponemos una enmienda, que se la hemos entregado al inicio de esta Comisión. Una enmienda que trata de... de aunar eso que ustedes dicen con la necesidad -insisto- de que el medio rural es fundamental que los consultorios médicos también tengan desfibriladores, y, evidentemente, que la Administración autónoma colabore con... en calidad de tener las competencias sanitarias, colabore con el Gobierno de España.

Por eso, nuestra enmienda dice: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, dotar con desfibriladores a los consultorios médicos del mundo rural que carezcan de ellos; dos, colaborar con el Gobierno de España en la dotación y formación de equipos y... de desfibriladores en los vehículos de la Guardia Civil en las respectivas comandancias de Castilla y León.

Esperando que acepten la enmienda, pues, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor Martín. Continuamos con este turno de fijación de posiciones. Le corresponde la palabra al... al portavoz del Grupo Popular, a don José María Sánchez Martín, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Pues sí, como muy bien se ha dicho aquí, el 60 % de las personas que mueren con enfermedades coronarias lo hacen de forma súbita. La mayoría de estos episodios de muerte súbita de origen cardíaco se produce por arritmias ventriculares, como usted muy bien ha indicado, y cuyo único tratamiento es la administración al paciente de una descarga de fibrilación.

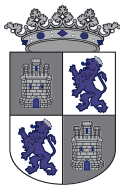
La probabilidad de que una descarga de fibrilación... de desfibrilización consiga interrumpir la arritmia y recuperar al paciente es menor cuanto más tiempo transcurre desde que el paciente sufre la arritmia hasta que se recibe la descarga. Se calcula que por cada minuto de retraso se produce un 10 % las posibilidades de sobrevivir. Por el contrario, si se hace durante los tres primeros minutos, como ha dicho el señor Igea, pues recuperar el pulso puede ser hasta con un éxito del 75 % sobre los pacientes. Por eso se considera que la desfibrilación semiautomática es el mayor avance jamás conseguido dentro de las técnicas de soporte vital.

La Consejería de Sanidad, como aquí se ha hecho mención por parte del señor Martín Benito, coincide con todas las corrientes y sociedades científicas nacionales e internacionales que... que promueven la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos y su uso por no sanitarios. Dado que la enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte en nuestra Comunidad, la accesibilidad a estos equipos repercutiría en una rápida respuesta con maniobras de resucitación cardiopulmonar y desfibrilación precoz, que contribuirán, sin duda, a lograr una mayor supervivencia. Con este fin se han aprobado ya varios decretos por parte de la Consejería de Sanidad para regular el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario y regular los requisitos para su instalación y su uso.

En lo que refiere a los desfibriladores de uso sanitario de Sacyl, pues mire, señor Martín Benito, en la actualidad el sistema público de Castilla y León cuenta con desfibrilador en consultorios con más de 250 tarjetas sanitarias, y ya con algunos con menos tarjetas sanitarias. Y ya hay más de 1.000 desfibriladores instalados por la Consejería de Sanidad en los centros de Atención Primaria y en los consultorios -eso para que no le quede ninguna duda-.

Y fíjese, la Gerencia Regional de Salud pues ha procedido al cumplimiento de una resolución aprobada en la Comisión de Sanidad -claro, que usted no está; entonces, pues no... no ha sido consciente- el catorce de septiembre del dos mil veintitrés, en la que se instaba por estas Cortes -y, concretamente, por la Comisión de Sanidad- a impulsar la dotación de equipos de desfibriladores en municipios con más de 250 tarjetas sanitarias, y ya está hecho. Los de menos, ya se está haciendo y se realizará posteriormente.

Se le ha olvidado un tema importante, señor Martín Benito: la dotación de los desfibriladores en los coches de la Guardia Civil es importantísima, vital, pero hay



que dotar a los cuarteles de guardias civiles; porque la mayoría de los cuarteles de la Guardia Civil están muy por debajo, muy por debajo, del número de plazas que tenían que tener, y eso se le ha olvidado. Es decir, sí, tenemos que poner desfibriladores, pero que puedan ser manejados por guardias civiles porque existan en esos cuarteles. *[Murmillos]*. No. No, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor Martín, está en el turno de palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Usted sabe que no, usted sabe que no. Usted sabe que no y se le ha olvidado. No... no podemos poner... no quiera que la Junta colabore para poner desfibriladores en los... en los coches de la Guardia Civil cuando no existe la figura del guardia civil en los... en los consultorios de los pueblos iba a decir, no, en los cuarteles de la Guardia Civil. Y les puedo poner cincuenta mil ejemplos en la provincia de Salamanca, donde ya alcaldes se están manifestando para la dotación de estos guardias civiles.

La dotación de la formación de los guardias civiles –importantísimo, señora García Macarrón– está respaldada por evidencia científica, como usted ha dicho, puesto, como yo le he dicho, que la reanimación cardiopulmonar, y está probado que, ante la resucitación cardiopulmonar por testigos presenciales de una parada cardiorrespiratoria, es vital para la reanimación del paciente.

Pero, como ha dicho también el... creo que ha sido el señor Igea, ya se ha hecho formación a los guardias civiles. Y mire, concretamente, en el año dos mil veinticuatro, en el Hospital Universitario Río Hortega, se celebró una jornada de formación para potenciar los monitores de la Guardia Civil con objeto de dotarles de habilidad para poder hacer con corrección la resucitación clínica real. Esto fue tan efectivo que un total de 22 guardias civiles y 2 militares del Ejército del Aire recibieron este primer curso de monitores en soporte vital básico y manejo de desfibrilador semiautomático. Porque, posteriormente, después de la... de esta formación, que fue como piloto para formar a... a ciertos agentes para que hicieran de monitores luego dentro de sus cuerpos y fuerzas de seguridad, se han llegado a formar ochenta... 800 guardias civiles –perdón– y unos 200 profesionales del Ejército del Aire.

Los objetivos generales de este curso se centran en que los alumnos adquieran los conocimientos y actitudes necesarios para reconocer una situación de parada cardiorrespiratoria. Y, siguiendo este modelo, el Instituto de Ciencias de la Salud ha formado a guardias civiles, además ya de Valladolid, como les he dicho, en otras provincias, como Soria, como Salamanca, como León, Zamora, Burgos y Palencia.

Pero es que, es más: desde Castilla y León, este plan de formación de Castilla y León ya se ha extendido a otras Comunidades Autónomas, como es La Rioja, como es Cataluña y como es Madrid. El programa de formación, fíjese, se ha impartido ya 736 cursos y se ha cualificado alrededor de 8.000 agentes de la Guardia Civil; y siempre con un control estricto de la calidad y con evaluaciones de la actividad.

Pero es que, además de este plan formativo, se añade y se está añadiendo otro plan de investigación para realizar las curas de mantenimiento del conocimiento



y, de esta forma, analizar cuándo hay que hacer nuevos reciclajes de formación y si es necesario innovar con las nuevas técnicas de desfibriladores que vayan saliendo al mercado.

Así que, por lo tanto, el punto 2 estaría cumplido y el punto 1 pues estaríamos totalmente de acuerdo en su planteamiento. Como les he dicho en este... en esta intervención, somos pioneros en formación, y la dotación de desfibriladores en los coches de la Guardia Civil es competencia del Ministerio del Interior.

Así que, por lo tanto, estaríamos de acuerdo en votar a favor su PNL, siempre y cuando no se modifique con el texto que ha propuesto el señor Martín Benito. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para finalizar este turno de intervenciones y fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra la proponente, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo -le recuerdo- de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus aportaciones. Señor Igea, gracias por su apoyo.

Señora Calvo, gracias también por su apoyo. Las diputaciones hacen una gran labor, y, en este caso, como ha dicho usted, dotar a algunos de los coches de las patrullas de la Guardia Civil, pues ¿qué vamos a decir? Pero el que lo tiene que hacer del todo es el Gobierno central.

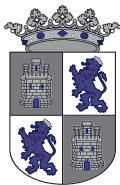
Señor Martín Benito, pedimos la dotación a todos los vehículos de tráfico y de seguridad ciudadana de la Guardia Civil; qué bien por los que ya lo tienen, claro. No aceptamos la enmienda, porque estamos en Presidencia pidiendo para los coches de la Guardia Civil, y yo creo que esto sería en Sanidad, creo yo. Pero, bueno, que, de todas formas, ya lo pidió UPL en las propuestas de resolución del debate de la Comunidad -en la resolución número 8.3-: impulsar la dotación de desfibriladores en municipios menores de 250 habitantes. Tenían una proposición no de ley que retiraron tras la aprobación de la resolución de marzo; nosotros teníamos otra para registrar, que tras esta decidimos... tras esta aprobación decidimos retirarla también -no tenía sentido-. Y estamos esperando que la Junta cumpla con esos municipios de menos de 250 habitantes.

Y, señor Sánchez, pues claro que necesitamos más agentes de la Guardia Civil, tiene usted razón; y hacer atractivos los puestos de trabajo en las zonas de difícil cobertura también, para que vengan y se queden.

Y, como digo, pues gracias a todos por el apoyo, porque esto no es para beneficiar a la Guardia Civil: es para beneficiar a todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Concluido el debate... *[Murmullos]*. ¿Sí?



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor presidente, entiendo que el portavoz del PP ha pedido votación por separado, y votaríamos la primera y no la segunda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Yo he entendido que no lo ha pedido. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Nosotros... siguiendo en esa lógica, nosotros pediríamos también la votación por separado. *[Murmillos]*. ¿Se puede votar... se puede votar por separado los dos puntos? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Yo he entendido que no la pedía; porque, además, parecía que en el contenido lo iba a pedir, pero, al final, no lo ha pedido. Ha dicho que apoyaría la PNL si no la...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues pediría a la proponente que... que votáramos los dos puntos por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Ya, pero eso ya no lo ha pedido usted en su turno de intervención, señor Martín Benito. Así que...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, pero ella ya tiene la palabra, ella lo puede decir, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Ya hemos cerrado...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí que puede, sí puede... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

No, no, ya hemos cerrado... hemos cerrado el debate... No, vamos a ver, señor Igea, ya volvemos... ¡venga!, queremos protagonismo un día más. La señora García ha finalizado su debate, el presidente ha dicho que cerrábamos el debate y procedemos a la votación y votamos el texto como está, no hay más opciones.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Nosotros querríamos apoyar uno de los dos puntos, pero sí...



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Pero es que no lo ha pedido, señor Martín Benito, en su texto y...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Porque entendí que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

No, no.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... entendí que el portavoz del PP...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Pero si es que...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y que nosotros estamos de acuerdo con el primero y no con el segundo de lo que ha dicho. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Pero... pero no... A ver, a ver, permítanme. Permítanme, señorías. Si es que no puede haberlo entendido porque él ha hablado después de usted. Entonces, su turno de intervención ha sido previa y, por tanto, no lo ha pedido. Entonces, no cabe más debate, señorías. Y, le vuelvo a repetir, la señora García Macarrón ya ha cerrado su debate y va el texto definitivo en votación única, y no hay más que hablar, señorías.

Votación PNL/001428

Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. Por tanto, doce votos a favor, seis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Procedemos a la lectura del tercer punto, señor secretario.

PNL/001640

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1640, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que continúe los trabajos conjuntos con entidades representativas que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, traemos hoy a esta Comisión una proposición no de ley que –como bien se ha enunciado anteriormente– intentamos desarrollar el principio de simplicidad en los trámites y procedimientos innecesarios, con la disminución de tiempos de espera en la propia Administración. Lo hacemos con base que es un beneficio para los emprendedores y para las empresas, puesto que la eliminación de... del cumplimiento de esos procedimientos traería una mejor competitividad y sería... y planificarían sus negocios a largo plazo. También en las relaciones de los ciudadanos con la Administración se beneficiarían de la misma.

Y también hemos señalado en los antecedentes que ya en legislaturas anteriores se vienen realizando trabajos de simplificación y racionalización en los procedimientos y, por ello, lo que se trata es de trabajar con entidades representativas de distintos sectores para que se puedan reducir aún más los procedimientos administrativos y la simplicidad en los mismos.

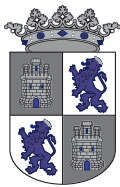
Por ello, la propuesta de resolución que planteamos hoy es:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe con los trabajos conjuntos con entidades representativas, que se están llevando a cabo en el marco de los protocolos generales para la simplificación, eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, y a que los amplíe a otras entidades representativas de sectores.

Pues bien, como todos conocemos, las diferentes Administraciones territoriales que hay en España –la general del Estado, la Administración autonómica y las entidades locales– intentan o buscan gestionar los intereses generales conforme a las políticas que el propio Poder Ejecutivo de los mismos les marque. La principal misión de los mismos es servir a los intereses generales; no, lógicamente, a los particulares. ¿Perdón? ¿No se me oye bien? *[Murmullos]*. Ah, perdón, que me lo voy a acercar. Sí, perdón.

Bueno, pues sigo con... decíamos que esta... servir a los intereses generales de la población, no a intereses particulares, y lo hacen con base en los principios que marca el Artículo 103 de la Constitución, en el que se exige que se haga con objetividad, con imparcialidad y conforme a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y, sobre todo, con sometimiento a la ley y al derecho.

Todos sabemos que las diferentes Administraciones públicas les marque... tienen una serie de prerrogativas en sus actuaciones, pero también, para que los ciudadanos puedan confiar en la misma, y con ese sometimiento al derecho y a la seguridad jurídica, se establece el procedimiento administrativo, que el procedimiento administrativo no deja de ser sino una garantía del Estado de derecho. Pero, efectivamente, el procedimiento administrativo se puede conseguir... puede



convertir en que marca una serie de trabas con trámites muchas veces innecesarios, y por ello es fundamental que aparezcan los principios de simplicidad –que anteriormente más o menos he hablado y voy a hablar de ellos–, pero también los principios de racionalidad en sentido de que haya menores costes, mayor coordinación, etcétera.

¿En dónde basaríamos o en qué principios centraríamos esta simplicidad? Pues, primero, en mejorar la eficiencia; racionalizar y optimizar los procedimientos; reducir la burocracia, en el sentido peyorativo de lo que es esta propia burocracia; facilitar la relación con los ciudadanos y con las empresas para que puedan actuar de una manera más sencilla con la misma; fomentar, lógicamente, la economía reduciendo costos y tiempos e incentivando la actividad económica; y creando mecanismos de reducción y eliminación de trámites, optimizando plazos; estableciendo los principios de responsabilidad, así la... presunción de veracidad, en vez de fiscalización... sería una fiscalización *a posteriori*; establecer también el... si el silencio administrativo va en un sentido positivo, con reducción de plazos; y el uso también de las tecnologías para automatizar y digitalizar procesos; evaluar, lógicamente, la normativa y eliminando los... los que sean obsoletos, etcétera.

Esa labor simplificativa es un propósito de la... que se da en todas las Administraciones públicas, pero también es un mandato legal, y nuestra propia Comunidad, en la Ley 2/2010, marcó esa exigencia de simplicidad y la... y la necesidad de utilizar esas técnicas que permitan la simplificación. Simplificación que además... que está... o sea, que se debe basar en... por tres razones: fundamentalmente porque la Junta de Castilla y León representa una parte muy significativa de nuestra economía regional en términos de empleo y gasto y la Junta debe actuar, lógicamente, de una manera eficiente; simplificación que tiene encomendada la Administración para prestar mejor los servicios y así lleguen mejor a los ciudadanos. Y se está demostrando que, cuando hay una gran simplificación en los trámites, se crean entornos más favorables para los empresarios y emprendedores, por eso se favorece a las empresas y, por lo tanto, a la economía regional. Y todo ello dentro de las principales estrategias que marca la Agenda de 2024... perdón, 2024-2029 de la Unión Europea.

La Junta de Castilla y León viene trabajando desde hace tiempo en esta materia; por ejemplo, es un bien conocedor de... de la misma el señor Igea, que, mientras que dirigió la Consejería de la... de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, realizaron una guía de simplificación administrativa muy exhaustiva, muy completa y que todavía está vigente. Y en esta legislatura ya la... la Consejería de la Presidencia ha colaborado con entidades representativas de intereses sectoriales y ha firmado diferentes protocolos.

El primero de ellos sería el que el diez de julio se celebró con... el diez de julio de dos mil veinticuatro se celebró con la Asociación de la Empresa Familiar; y el catorce de octubre del mismo año, sendos protocolos con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, el Consejo de Cámaras de Comercio, Industrias y Servicios de Castilla y León, el Consejo de Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local. Ello ha generado que exista un proceso de colaboración que se viene impulsando a través de mesas de trabajo bilaterales y que... una propiamente con la Asociación de la Empresa Familiar y otra con las entidades restantes, y que se marcan diferentes esferas de actuación.



El proceso realmente es beneficioso, porque en ese proceso se pretende cuáles son las expectativas que quieren cumplir los diferentes colectivos, y la propia Administración, tomando conciencia de los mismos y dentro del ámbito de... de sus competencias, establecen los procedimientos después de identificarlos y después de someterlos, lógicamente, a los trámites de seguridad jurídica, los va implementando en ese ámbito. Por eso, en... la Junta de Castilla y León aprueba las directrices de simplificación y reducción de burocracia en una estrategia de la... para el año veinticinco-veintiséis.

Estamos viendo que este... este enfoque que se está celebrando o se está realizando por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de la Presidencia, está yendo o está siendo beneficioso, por lo tanto, queremos seguir en ese mismo sentido. Esto no es óbice para que se respeten los procedimientos que en el ámbito de sus competencias tenga la Administración general del Estado, que también estableció para el bienio veintitrés-veinticuatro unos... un protocolo que actualmente se encuentra prorrogado y que debe -entendemos- seguir realizándose.

Y -como decía- queremos ampliarlos a otros ámbitos o a otras entidades participantes, y, por lo tanto, lo que proponemos es: dirigidos a empresarios y emprendedores, sería para la Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León, a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León; en ámbitos profesionales, sería a los Consejos... a los Consejos de Colegios Profesionales de Castilla y León, a entidades representativas de agricultores y ganaderos; en el ámbito de ciudadanos, a organizaciones de consumidores y usuarios, al Comité Autonómico de Entidades Representativas de Personas con Discapacidad; y en ámbito de las entidades locales, a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Yo creo que es algo que es beneficioso, que es un procedimiento que está dando unos buenos resultados, y que confío en que todos los grupos parlamentarios que están aquí hoy representados pues nos den su voto favorable. Muchas gracias.

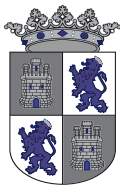
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Trillo-Figueroa. Abrimos ahora un turno de fijación de posiciones para la intervención de los diferentes grupos parlamentarios. Empezaremos con el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Trillo-Figueroa, ¿y qué han hecho ustedes esta legislatura? Nombraron un vicepresidente para esto. Hubo un vicepresidente cuya única función conocida, aparte de insultar a la gente con un megáfono, era la simplificación administrativa, que nombró una Comisión. Esto es lo que han hecho en estos 4 años.

Usted lo ha mencionado, en la anterior legislatura se tomaron algunas medidas: se hizo un decreto que simplificó más de 30 procesos; se elaboraron las directrices -como usted muy bien ha dicho- que incluían la necesidad de eliminar una norma por cada norma que se incluía; se simplificó el registro, a través del registro electrónico. Labores que hicieron -y yo me va a permitir que hoy lo recuerde aquí- dos excelentes



profesionales, como fueron Joaquín Meseguer, que fue director general de Transparencia, y María García Fonseca, que hoy es la responsable de los Servicios Jurídicos de la Junta y que estuvo al frente de la Dirección General de Atención Ciudadana, con una labor impagable.

Porque una cosa es predicar y otra dar trigo. Y ustedes han publicado recientemente, en julio, unas directrices para que “ya para el año que viene vamos a hacer algo”. Sobre la colaboración con otras entidades, la colaboración con Empresa Familiar, va de largo también, que presentaron entonces sus propuestas, pero no hay nada efectivo en esta legislatura, porque es que a ustedes hasta lo más simple, que debería de ser simplificar, se les vuelve complejo.

Fíjense si son incapaces de simplificar que no son capaces ni de dimitir, y se tienen que coger una baja. Fíjense, que un presidente de la *Generalitat* ha sido incapaz de dimitir y se ha cogido una baja. Fíjese que cosa tan simple, decir: dimito, resignar e irse a casa; ni siquiera eso ha sabido hacerlo. Aún vamos a esperar unos meses a que se ponga bueno. Si no saben dimitir, ¿cómo van a saber simplificar?

Naturalmente que va a contar con mi voto favorable, faltaría más. El padre de la criatura en estas dos últimas legislaturas. Pero les pido que, en ese afán simplificador, hagan algo tan simple como saber dimitir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señalar que la Administración autonómica debe ajustarse, entre otros principios, al de simplicidad, lo que supone emplear técnicas y métodos que permitan la simplificación de trámites, la eliminación de procedimientos innecesarios y la disminución de los tiempos de espera. Y lo hace partiendo de la premisa de que para emprendedores y empresas, así como para ciudadanos que se relacionan con la Administración, los costes de cumplimiento normativo y los procedimientos administrativos dilatados pueden afectar la competitividad, condicionar la inversión o dificultar el acceso a servicios y derechos. En ese sentido, los cambios normativos y la realidad social implican que esa labor de simplificación debe repetirse y, más aún, hacerse de forma sistemática y continua.

La propuesta que nos plantea hoy el Grupo Parlamentario Popular consiste en redoblar sus esfuerzos para conseguir una Administración más ágil y eficiente, que facilite el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las normas, el acceso a los trámites y servicios, y que no sea una carga para el desarrollo de los proyectos de ciudadanos y empresas. Y esto se conseguirá, por un lado, a través del ciudadano individual, al que reconoce que los procedimientos complejos pueden dificultar el acceso a determinados servicios o derechos; y, por otro, a través del tejido empresarial, al que advierte de que los procedimientos dilatados y los costes de cumplimiento normativo pueden frenar la toma de decisiones de inversión o de planificación de negocios.



Debemos decir que estamos de acuerdo con esta propuesta. El argumento es en esencia que la Administración debe ser un instrumento al servicio, no una barrera. Y este mandato hace bien en recalcar que el cumplimiento normativo, el acceso a los servicios y la agilización de los trámites no son solo buenos desde la eficiencia, sino también desde la equidad. Que un ciudadano en un municipio pequeño o una empresa en una zona rural no quede penalizado por burocracias que en otros contextos serían más nimias.

Sin embargo, cabe destacar que la iniciativa no detalla qué sectores se incluirían como “otras entidades representativas de sectores”, ni define plazos concretos, ni indicadores precisos de éxito. El mandato es amplio: continuar, ampliar, redoblar esfuerzos. Esa amplitud facilita el acuerdo, quizá, pero también deja margen para la retórica. De hecho, la Junta ya dispone de guías y protocolos desde hace años, pero, si la carga burocrática sigue pendiente para emprendimientos, empresas y ciudadanos, lo que se requiere es la traducción en hechos.

Desde nuestro grupo también consideramos que la referencia que esta iniciativa hace a las actuaciones ya desarrolladas debe ir acompañada de un ejercicio de rendición de cuentas. ¿Cuántos trámites han sido eliminados? ¿Cuánto se ha reducido el tiempo de espera? ¿Cuántos sectores han sido alcanzados? Porque, en los hechos, la Administración autonómica ha anunciado avances, pero que quede escrito no es lo mismo que el ciudadano perciba que el trámite ha dejado de ser un calvario. Y no podemos pasar por alto que en Castilla y León la inacción de la Junta en muchas ocasiones se ha hecho evidente: cuando los discursos enfatizan la modernización y la simplificación, como es el caso; pero en la realidad el procedimiento sigue siendo pesado, los formularios múltiples, las plataformas electrónicas complicadas, las largas esperas, y el ciudadano o la empresa sienten que la Administración no les acompaña, que les frena. Porque, en realidad, esa sensación de que la Administración autonómica se convierte en obstáculo es la actual realidad de la inmensa mayoría de los ciudadanos en nuestro territorio. Pero, como tiene que ser, en este caso, apoyamos la iniciativa. Gracias.

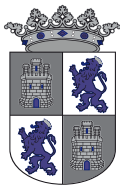
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, a doña Rebeca Arroyo Otero, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, en resumen, como se indica en la iniciativa del Partido Popular, la Junta viene ejecutando actuaciones de simplificación desde legislaturas anteriores. El objetivo es disminuir tiempos de espera, eliminar procedimientos innecesarios y facilitar la actividad de ciudadanos y empresas.

El Partido Popular plantea intensificar y extender esta colaboración con sectores y entidades para identificar mejoras. Pues bien, la simplificación burocrática venía recogida en el acuerdo de Gobierno entre Vox y PP en el punto 26, y viene explícitamente recogida en el punto primero del Programa Económico y de Vivienda de Vox, presentado en la Asamblea General ordinaria, y el día treinta de octubre, el pasado jueves, en Valladolid.



La proposición presentada es coherente con la línea de Vox de poda regulatoria, defensa del tejido productivo y la libertad económica del campo y de la empresa familiar castellana y leonesa. Nuestros argumentos en este tema son los siguientes:

Primero, menos burocracia y más España que trabaja. La hipertrofia normativa desincentiva inversión y empleo en pymes, autónomos y explotaciones agrarias. La Administración debe ser un facilitador, no un obstáculo.

Segundo, alivio inmediato al campo y la industria. En sectores críticos -agroganadero, logística, industria alimentaria- cada trámite eliminado libera tiempo y recursos para competir y crear empleo en nuestros pueblos.

Tercero, colaboración, sí, pero con control. Es bueno el trabajo codo con codo con entidades siempre que se evite el corporativismo y se publique qué se simplifica, cuándo y con qué impacto.

Cuarto, unidad y seguridad jurídica. La simplificación debe blindar la igualdad de todos los españoles frente a privilegios territoriales y chiringuitos burocráticos que fomentan desigualdades y separatismo regulatorio.

En cuanto al Programa Económico y de Vivienda de Vox presentado recientemente -como ya he dicho-, destacar que, como ya se ha... ya se ha mencionado, hace referencia a la simplificación de trámites y a la eficiencia de la Administración, y se basa en los siguientes puntos: derogar tres normas por cada una que se apruebe; siguiente, reducir la burocracia, eliminar duplicidades e ineficiencias; siguiente, implementar una única base de datos nacional, silencio administrativo positivo y declaración responsable; y, por último, impulsar el uso de la inteligencia artificial.

En conclusión, en Vox vinculamos la simplificación al objetivo más amplio de reducir el tamaño del Estado, la burocracia y los costes para los ciudadanos; lo que implica que no ven la simplificación como un fin... no vemos la simplificación como un fin aislado, sino como parte de una reforma global de la Administración y del modelo económico. Muchas gracias.

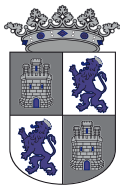
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, a don Luis Briones Martínez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. El Grupo Popular trae una iniciativa que tiene por objeto instar a la Junta al verbo "continuar" -también en este caso-, pero en este caso habla de la eliminación de reducción de cargas administrativas, eliminación de algunas, y que las amplíe a otras entidades representativas.

Mira, lleva... la Junta de Castilla y León lleva muchos años haciendo este famoso viaje hacia... hacia la simplificación administrativa, a reducir las cargas y trabas administrativas. Y yo voy observando, fundamentalmente desde el año dos mil veinte, en que se convalidó un decreto, el... el Decreto-ley 4/2020, de dieciocho de junio, que hablaba entonces de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León, publicada en aquel momento, en junio del año dos mil veinte.



Pero, con independencia de los pasos que se están dando, los administrados, señorías, no ven el... este final del viaje, y siempre acaban ustedes sorprendiéndonos con una nueva iniciativa que no es como esta, sino papel mojado. Es decir, como la iniciativa como la que traen aquí, salvo que la misma quiera indicar que el Gobierno de la Junta va a un ritmo muy lento y ustedes quieren que este se acelere, pues si no no tiene... no tendría mucho sentido.

Señorías del Partido Popular, en el año dos mil veintidós hubo un Acuerdo, el 196/2022, que decía en los antecedentes del Acuerdo: "El proceso de simplificación de procedimientos va dirigido a identificar posibles cargas existentes, así como la implementación de propuestas de diseño de los procedimientos administrativos, para que éstos se actualicen a las necesidades vigentes, llevándose a cabo con eficacia, eficiencia, máxima economía, menos burocracia y más digitalización, para conseguir menores trabas administrativas en todos los organismos de Castilla y León". ¿Les suena, señorías del Partido Popular y de Vox?, porque ha hecho referencia precisamente a esto también el señor Igea.

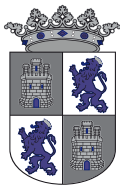
Hablamos fundamentalmente ese acuerdo por el que se creó la Comisión de Simplificación. ¿Saben ustedes quién la presidía? Pues sí, ni más ni menos que entonces el señor García-Gallardo, vicepresidente, competente en materia de coordinación y seguimiento de esas medidas de racionalización de los procedimientos, su simplificación y la eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas. Y este... y esta se iba a reunir una vez cada 6 meses.

¿Cuál eran sus funciones? Fundamentalmente dos: colaborar con todos los órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias en materia de racionalización, simplificación y reducción de cargas y trabas administrativas; y el análisis, seguimiento e impulso de los procedimientos normativos de simplificación a través de los órganos competentes -entonces de la Vicepresidencia y de las Consejerías-.

Señorías, no sabemos las reuniones existentes y si funciona o no la citada Comisión tras la salida de Vox del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Estaríamos de acuerdo, señorías, en agilizar las medidas que sean necesarias para reducir y/o mejorar la simplificación administrativa, para optimizar esos trámites y para hacer más eficientes los procedimientos administrativos para ciudadanos y empresas, como lo dirían y dice fundamentalmente su iniciativa: reduciendo costes y tiempos con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos. Porque a veces esas barreras que pueden existir -que no siempre existen, pero que pueden existir- pueden llevar a... a desincentivar la actividad económica y la inversión que se pretende hacer.

Pero no podemos estar de acuerdo en una desregulación absoluta que permita la ley de la selva en la Administración y que permita que desaparezcan los controles administrativos por parte de la Junta de Castilla y León o que se reduzcan normas administrativas para que las mismas pasen a depender de otras instituciones, en este caso municipales, a través de meras declaraciones responsables -el famoso régimen de comunicación-, para que quien no tiene personal técnico adecuado pueda comprobar si se cumple o no lo declarado.

Eso es... comprenderán conmigo que es un auténtico disparate que una... en este caso un ayuntamiento tenga que ser responsable, por ejemplo, de que



se implante o no se implante una determinada granja, por ejemplo, que es lo que nosotros queremos poner como ejemplo de lo que ha sucedido fundamentalmente en Castilla y León, fundamentalmente a raíz de la... cuando se quitó la declaración de impacto ambiental en el año dos mil veinte. Esto pasó en todas las Comunidades Autónomas, pero especialmente donde se creó un verdadero... un verdadero problema con la implantación de las granjas de porcino fue en la Ribera del Duero, donde -como saben, y a partir de entonces- ya no es necesaria la declaración de impacto ambiental para la implantación de granjas de cerdos de hasta 1.999. Y, después, la Junta, lamentablemente, que es la segunda parte, acaba convalidando la mayoría de establecimientos que piden la ampliación hasta los 5.000 cerdos. Y esto es lo que no podemos permitir, porque nos estamos, señorías, cargando el mundo rural.

Hoy el responsable de la Comisión de Simplificación, que supongo será el consejero, tenía que estar dando cuenta... si es que existe, tenía que estar dando cuenta de todas las reuniones que se han mantenido desde entonces y todo lo que se ha avanzado en materia de simplificación administrativa y reducción de trabas... de trabas administrativas. Pero, no, ahora el consejero dice, desde julio de este año, que tenemos un plan, un plan de 54 medidas. Porque si ustedes traen esta iniciativa, señorías, es porque no se ha avanzado lo suficiente en esta materia y quieren que Mañueco, fundamentalmente, trabaje a otro ritmo, porque este, al parecer, no es el suficiente.

Como decía, lleva el consejero continuamente haciendo anuncios de reducción de cargas administrativas en estas visitas a algunas Delegaciones Territoriales que... que son casi siempre lo mismo y que deriva del paquete de 54 medidas para reducir la burocracia y modernizar la Administración pública, que no sabemos cómo se está ejecutando, pero que seguro que ustedes en esta iniciativa y en la réplica nos indicarán todas las medidas ejecutadas en ese nuevo plan, que, una vez más, busca redundar en lo mismo: facilitar... facilitar múltiples gestiones a los ciudadanos, empresas y Administraciones locales, especialmente en provincias donde la dispersión territorial y el peso del mundo rural hacen que la agilidad administrativa sea clave para el desarrollo. Esto nos suena, señorías, bla, bla, bla, pero no vemos resultados efectivos.

Señorías del Partido Popular, no he querido introducir aquí los famosos protocolos de colaboración con otras Comunidades Autónomas. ¿Son o no entidades representativas? Porque en su parte resolutive -evidentemente son derecho público- podrían incluirse, porque su propuesta de reducción facilitaría el tomar nota de todos los protocolos de colaboración que se firmaron en el año dos mil diez y que están vigentes, pero están obsoletos alguna... a excepción de alguna modificación de los firmados en dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco. Y, por supuesto, la ampliación administrativa de los mismos es inexistente. Termina, señorías.

Dice el consejero de Presidencia que este plan, que se está implementando de forma progresiva, será evaluado durante el tercer trimestre de dos mil veintiséis -la verdad es que larga vida al plan- pues para evaluar estos resultados y ampliar el alcance de aquellas acciones que hayan demostrado tener más impacto. En fin, señorías, la verdad es que este viaje, lamentablemente, conduce a ninguna parte. Es el viaje de nunca acabar. Simplificar, sí; desregular, evidentemente, es decir, no se puede desregular una Administración.



Estamos de acuerdo con la iniciativa porque la iniciativa hablaba de continuar, pero no de desregular. Esperemos que sea así, por eso les pedimos especial cuidado... cuidado en cómo se están, evidentemente, simplificando todas estas normas, toda esta reducción, para no acabar en una desregulación, que también sería un verdadero problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Bueno, muchas gracias a todos por, primero, el tono empleado, sobre todo por el aspecto también constructivo de sus intervenciones y porque van a dar, parece ser, el voto favorable a esta proposición no de ley. Hombre, me podía... si va a ser así, pues voy a ser... voy a ser un poquito más... más breve, aunque no tengo el tiempo marcado, pero voy a ser breve. Pero sí contar una pequeña contestación, aunque vayan a votar favorablemente a la misma, de alguna de las cosas que han dicho.

Bueno, el señor Igea nos ha planteado... Bueno, ha dicho que hizo una labor en la Junta de Castilla y León, que yo, sí, verdaderamente se la he loado, ¿eh? Creo que hizo una muy buena gestión en el aspecto de... de la transparencia y, efectivamente, puso en funcionamiento varias... varias actuaciones que hoy... de las que hoy estamos intentando seguir. Pero sí le he comentado dos aspectos o tres aspectos en los que me decía que no se está haciendo nada, y le he hablado de los protocolos de diez de julio, de catorce de octubre de... de dos mil veinticuatro. Y, después, de la aprobación del Acuerdo de la Junta de Castilla y León en el que se enmarca la estrategia o en la que se enmarcan las directrices para la simplificación y reducción de la burocracia para los años veinticinco y veintiséis.

Me ha hablado de la dimisión, yo creo que en este caso se refería al señor Mazón. A mí no me lo puede decir, porque yo he estado en muchos sitios, pero he dimitido en tres ocasiones. Solamente. Entonces... es verdad que la última fue obligado porque me... era para presentarme a las Cortes de Castilla y León, pero, bueno... Bien.

La señora García Macarrón pues, bueno, ha introducido los criterios... el criterio de equidad; me parece que... me parece que es perfecto la redención de cuentas. Me parece que también es algo que se debe de introducir; no... no lo he dicho por no ser más extenso en la... en mi... en mi exposición. Y en cuanto a quién... -no sé si me ha entendido bien- a quién iba dirigido, pues se lo... se lo he dicho anteriormente, las nuevas entidades participantes: hablaba del ámbito de empresarios y emprendedores, profesionales, ciudadanos y entidades locales. Bien.

La señora Arroyo, creo que coincidimos mucho en... en cómo ha manifestado su exposición y que la Administración... la Administración debe ser un facilitador, lo cual estamos de acuerdo. Y en varias de las medidas que ha propuesto también las había hecho yo en mi propia intervención.



Y en cuanto a las... intervención del señor Briones pues, mire, es que yo estoy totalmente de acuerdo en lo de la desregulación absoluta. De hecho, me he centrado un poquito al principio en plan teórico, en el aspecto teórico, de que el procedimiento administrativo es una garantía; es una garantía para... para el ciudadano e incluso para la propia Administración y es un avance en el Estado de derecho. Y por eso creo que... que sí, coincido con su... con su... bueno, esa prevención que hace con respecto a la desregulación.

Por otro lado, sí existe esa Comisión. Se establece en esa... en esas directrices que se marcan en... en el mes de julio y que se establece en la estrategia que se va a seguir para el año dos mil veinticinco-dos mil veintiséis.

Y, después, en cuanto a que con otras Comunidades Autónomas están las... obsoletas muchas de las medidas, pues precisamente por eso es por lo que estamos hoy intentando traer a colación esta proposición no de ley y que se apruebe. Pues muchas gracias.

Votación PNL/001640

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Trillo-Figueroa. Concluido el debate, ¿entendemos que se puede aprobar por asentimiento la proposición no de ley? Correcto. Queda por tanto aprobada la proposición no de ley debatida.

Deseándoles que pasen un buen lunes, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].